

ACTA

Día: 21 de abril de 2026

Hora: 13:00 horas

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona. Presencial

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de selección para la celebración de un Acuerdo Marco relativo al suministro de batas desechables con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para el año 2026 (Acuerdo Marco APRO 106/2026)

Asistentes:

- Presidenta: Coloma López Gastón
- Vocal: Mendiá Echeverría Arteta
- Vocal Secretario: Jaime Araujo Egaña

Objeto de la reunión: Estudio y aprobación, en su caso, del informe de cumplimiento de las prescripciones técnicas.

Se procede a revisar el informe de cumplimiento de las prescripciones técnicas suscrito por la Unidad gestora y la técnica del Servicio de Prevención de Riesgos laborales del SNS-O.

El informe expone que tras revisar la documentación y las muestras presentadas en los centros de destino se detecta que en todas es conforme el cumplimiento de las Prescripciones técnicas y/o condiciones del Pliego regulador excepto en las siguientes para las que se propone exclusión:

- Krape, SA en lote 1 – No corresponde con la descripción de producto porque está abierta por la parte delantera, tiene el cuello en V y la circunferencia de la bata es de 166 cm, superior a lo estimado en el Pliego.
- Productos Favesa, SA en lote 1 – Porque el cuello es redondo, pero carece de ajuste trasero de velcro, cintas o similar
- Suministros Integral Sanitario, SL en lote 1 – No corresponde la documentación y la oferta con la muestra, han presentado Anexo I de oferta económica en el sobre B. En lote 2 - No corresponde la documentación con la muestra, han presentado Anexo I de oferta económica en el sobre B. En el lote 3 – Han presentado Anexo I de oferta económica en el sobre B
- CV Médica, SL. en el lote 4 – Han presentado en el sobre B certificados de laboratorio que se valoran en el sobre C.
- Patente Médico Sanitaria, SL en el lote 4 – Es una bata laminada, no reforzada, por lo que no corresponde con la definición del material en los pliegos.

Por otra parte, el informe recoge la necesidad de solicitar aclaración para confirmar el cumplimiento de las prescripciones técnicas en las siguientes ofertas:

- CV Médica, SL. en lote 1, 2 y 3 - Falta información sobre "exento de látex en FT/envase"
- Productos Favesa, SA en lote 2 - Falta información sobre "exento de látex en FT/envase"

Así mismo, se expone que falta documentación necesaria especificada en el Pliego regulador a las siguientes empresas en los lotes indicados para poder realizar la comprobación de las prescripciones técnicas

- CV Médica, SL., en el lote 3 – Falta el certificado de producto sanitario de la clase I no estéril, falta la declaración de conformidad de fabricante del cumplimiento de los procedimientos de evaluación de conformidad de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 como equipo de protección individual (EPI), falta el certificado de laboratorio externo acreditado del método de ensayo UNE-EN ISO 811:2018 o equivalente y falta la declaración de conformidad del fabricante del cumplimiento UNE EN ISO 9073-3:2023 o equivalente de Resistencia a la tracción en seco.
- Krape, SA en el lote 3 – Falta el certificado de producto sanitario de la clase I no estéril, la declaración de conformidad de fabricante del cumplimiento de los procedimientos de evaluación de conformidad de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 como equipo de protección individual (EPI), falta el certificado de laboratorio externo acreditado del método de ensayo UNE-EN ISO 811:2018 o equivalente y falta la declaración de conformidad del fabricante del cumplimiento UNE EN ISO 9073-3:2023 o equivalente de Resistencia a la tracción en seco.
- Ozcoidi Suministros Médicos, SL en el lote 4 – Falta el Certificado de examen de tipo y/o certificado del control de la producción de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 como equipo de protección individual (EPI) y la Clasificación EPI de categoría II o III según el Reglamento UE 2017/745 de equipos de protección individual.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º - Aprobar el informe de revisión de prescripciones técnicas de la unidad gestora.

2º- Excluir a las siguientes empresas en los lotes indicados por no cumplir Prescripciones técnicas y/o condiciones del Pliego regulador:

- Krape, SA en lote 1
- Productos Favesa, SA en lote 1
- Suministros Integral Sanitario, SL en los lotes 1, 2 y 3
- CV Médica, SL. en el lote 4
- Patente Médico Sanitaria, SL en el lote 4

3º- Requerir aclaración a las siguientes empresas en los lotes indicados para poder realizar la comprobación de las prescripciones técnicas:

- CV Médica, SL. en los lotes 1, 2 y 3
- Productos Favesa, SA en lote 2

4º.- Requerir la documentación necesaria especificada en el Pliego regulador a las siguientes empresas en los lotes indicados para poder realizar la comprobación de las prescripciones técnica:

- CV Médica, SL. en lote 3
- Krape, SA en el lote 3
- Ozcoidi Suministros Médicos, SL en el lote 4

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 14h, en la fecha señalada en el encabezamiento, sobre la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y el Vocal-Secretario en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Coloma López Gastón
Técnico de 5º de Aprovisionamiento y SSGG
Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

Coloma López Gastón

VOCAL-SECRETARIO

JAIME ARAÚJO
EGÑA

Firmado digitalmente por
JAIME ARAÚJO EGAÑA
Fecha: 2026.04.24 08:43:19
+02'00'

Jaime Araujo Egaña